DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LORETO MUTUA M.P.S.

<u>Principios de Política de Inversión Socialmente Responsable</u>

Loreto Mutua, M.P.S.

La gestión de la cartera de inversiones de Loreto Mutua así como la de los fondos de pensiones gestionados por ella, tiene la misión de ofrecer unas pensiones adecuadas a sus partícipes, con un riesgo controlado y unos costes reducidos. En este contexto la Mutualidad considera que la calidad y la seguridad de las pensiones deben tener en cuenta los aspectos ASG, incorporando factores **A**mbientales, **S**ociales y de **G**obierno, a las decisiones de inversión y gestión de activos. A los criterios de liquidez, rentabilidad y riesgo en la selección de las inversiones se añade un cuarto criterio enriqueciendo el tradicional análisis financiero y de construcción de carteras.

Las empresas deben contribuir al desarrollo sostenible jugando papel en la sociedad que va más allá de obtener beneficios a corto plazo. Incluir aspectos ASG en la selección de las inversiones supone cuestionarse el impacto social, medioambiental y de buen gobierno de las compañías en las que Loreto Mutua invierte el patrimonio de los fondos de pensiones que gestiona.



- cambio climático
- agotamiento de recursos
- residuos
- contaminación
- deforestación



- derechos humanos
- formas modernas de esclavitud
- trabajo infantil
- condiciones laborales
- relación con los empleados



DE GOBIERNO CORPORATIVO

- soborno y corrupción
- compensación de ejecutivos
- diversidad y estructura de las juntas directivas
- cabildeo o «lobby» político y donaciones
- estrategia tributaria

https://www.unpri.org/download?ac=10233

Objetivos de la declaración de Principios

La Política de Inversión Socialmente Responsable de Loreto Mutua como entidad aseguradora y como gestora de fondos de pensiones se fundamenta básicamente en Normas, Convenios y Tratados Internacionales generalmente aceptados en el entorno.

Tiene como objetivo evitar que los recursos de los mutualistas y de los partícipes de los planes y fondos de pensiones gestionados por Loreto Mutua se empleen en actividades y comportamientos que sean contrarios a las personas, al planeta y a la sociedad. Y tiene un sentido positivo, orientado a colaborar en la solución de los problemas sociales y medioambientales que se generan por la actividad de las empresas y entidades en las que se invierte.

Loreto Mutua entiende que los objetivos financieros, por un lado y los sociales, medioambientales y de buen gobierno por otro son totalmente compatibles. Considera que la responsabilidad social de las empresas y entidades en las que se invierte es una condición previa a la obtención de rendimientos positivos y sostenibles a largo plazo y, en consecuencia, a obtener beneficios e incrementar el valor del patrimonio de los planes y fondos de pensiones gestionados.

Fundamentos de la declaración de Principios

La política de Inversión Socialmente Responsable (en adelante ISR) de Loreto Mutua se fundamenta en las siguientes convicciones:

 La discrepancia entre los resultados financieros y sociales no es sostenible en el largo plazo. Ambos deben estar alineados para conseguir una sociedad justa y cohesionada.

- La gestión medioambiental responsable es una parte esencial del crecimiento económico sostenible y del desarrollo social, que son los ingredientes básicos de la sostenibilidad corporativa.
- El buen gobierno de las empresas y entidades reduce los riesgos de los fracasos empresariales, de los abusos y los fraudes y, en consecuencia, lleva a unos mejores resultados financieros a largo plazo.

La Mutualidad defiende los principios ISR que forman parte de los más importantes códigos y tratados internacionales:

- Recopilación de principios que hace el Pacto Mundial de la ONU.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los principios sobre libertad de asociación, de negociación colectiva, prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso y esclavo, forman parte esencial de los principios de la Organización Internacional del Trabajo. La pertenencia a dicha entidad supone el respeto de estos principios y aplica también a los Estados y, en consecuencia, a la deuda pública donde invierte Loreto.
- La no participación en formas serias de polución ambiental tiene su fundamento, entre otros, en la Carta Internacional de la Tierra, en la Declaración de Río y en el Convenio de la Diversidad Biológica, así como en el Acuerdo de Paris y en el Pacto Verde de la Unión Europea.
 - Pacto Verde de la Unión Europea, con la ley del Clima pretende conseguir la neutralidad climática en la zona en 2050, con los siguientes objetivos: energía limpia, accesible y segura, biodiversidad, cero contaminación, economía circular y producción del alimento sostenible. En consonancia con el Acuerdo de Paris y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- La no implicación en la fabricación de sistemas de armas con efectos desproporcionados está basada en varios tratados internacionales como el Tratado de No Proliferación Nuclear y la Convención de Ottawa.

- El respeto de los estándares generalmente aceptados de buen gobierno corporativo se basa en convenciones de la OCDE como el de los Principios de Gobierno Corporativo y la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo Globales de la Red Internacional de Gobierno Corporativo.
- La no implicación en formas serias de corrupción tiene su base en los códigos de la OCDE como el relativo a las líneas directrices de este organismo para las empresas multinacionales que gozan de una aceptación generalizada entre estas.
- La transparencia e información que deben suministrar las empresas con el fin de evaluar los riesgos relacionados con el clima y presentar información al respecto, y también con los asuntos de buen gobierno relacionados que resultan esenciales para gestionarlos. Así como incluir un plan base en el supuesto de que el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a menos de dos grados se haya cumplido por completo. El Grupo de Trabajo sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima -en inglés, TCFD-, ofrece directrices valiosas al respecto. En ausencia de una presentación de información eficiente, se puede concluir que las empresas no están gestionando adecuadamente el riesgo.

En cuanto a la consideración de factores ambientales, sociales y de buen gobierno, Loreto tiene en cuenta en sus inversiones, los siguientes principios fundamentales:

- Loreto incorpora las cuestiones sociales, medioambientales y de buen gobierno (ASG) en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones.
- Derechos humanos: Las empresas y entidades en las que invierte Loreto deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente y evitar la implicación directa o indirecta en su violación, garantizar que no son cómplices de la vulneración de dichos derechos humanos.
- Derechos laborales: Las empresas y entidades en las que invierte Loreto deben respetar los acuerdos nacionales e internacionales en línea con lo que establecen las Convenciones básicas de la OIT, respetar la libertad de asociación, el reconocimiento efectivo del

derecho de **negociación colectiva**, apoyar la eliminación de toda forma de **trabajo forzoso** o la erradicación del **trabajo infantil** y deben apoyar la abolición de las prácticas de **discriminación** en el empleo.

- Medioambiente: Las empresas y las entidades en las que invierte Loreto deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- Buen Gobierno: Las empresas y entidades en las que invierte Loreto deben evitar su implicación, directa o indirecta, en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Loreto promoverá que las compañías en las que invierte se organicen corporativamente de tal manera que se respeten los derechos de los accionistas, la gestión sea eficaz en la ejecución de la estrategia y las políticas de empresa, existan los controles y equilibrios adecuados, se implique a las partes interesadas relevantes, especialmente a los empleados, los sistemas retributivos estén alineados con los objetivos a largo plazo y se cumpla con las leyes y códigos nacionales.

Enfoque de la Inversión Socialmente Responsable

Loreto Mutua considera aspectos ASG en el momento de la construcción de la cartera, incorporando asuntos ASG en los procesos de análisis de inversión y toma de decisiones.

Loreto Mutua ejerce la gestión responsable incentivando a las empresas en las que invierte a que mejoren su gestión de riesgos ASG y a que desarrollen prácticas empresariales más sostenibles con el objeto de:

- Perfeccionar la gestión ASG parar minimizar riesgos y maximizar desempeño.
- Mejorar la calidad de la información que divulgan sobre asuntos ASG, para tomar decisiones más informadas.

 Fortalecer prácticas para promover el logro de los objetivos financieros y no financieros.

1. Asuntos ASG en el proceso de construcción de cartera:

Los asuntos ASG se incorporan a los procesos existentes por medio de la combinación de tres enfoques:

- Integración: Incluir factores ASG de forma explícita y sistemática en el análisis y las decisiones de inversión para mejorar la gestión de riesgos y los rendimientos
- Evaluación para filtrar (screening). Aplicar filtros y listas de inversiones potenciales para confirmar o descartar empresas en el proceso de búsqueda de inversiones con base en las preferencias y valores de Loreto Mutua.
- Inversión temática. Buscar inversiones con un perfil rentabilidad/riesgo atractivo con la intención de contribuir a la obtención de un resultado ambiental o social específico.
 Se incluye también la inversión de impacto.

2. Ejercicio activo de la gestión responsable.

Mejorar el desempeño ASG de las empresas en las que se invierte incentivándolas a que mejoren su gestión de riesgos ASG o que desarrollen prácticas comerciales más sostenibles.

- Implicación. Discutir asuntos ASG con las empresas para mejorar su gestión y el reporte de estos asuntos. De forma individual o de forma colaborativa con otros inversores.
- Ejercicio derecho de voto. Expresar formalmente la aprobación o no a través de la votación de resoluciones o proponiendo otras en relación con aspectos ASG específicos.

Ámbito de aplicación de la Política

Loreto Mutua implementa su política ISR a toda la cartera de inversiones incorporando asuntos ASG en los análisis de inversiones, en los procesos de toma de decisiones y en la gestión activa de las carteras.

La integración de los aspectos ASG se aplican a las inversiones de renta variable, renta fija, tesorería, inmuebles y capital riesgo, así como a otros vehículos de inversión de terceros, en los que la Mutualidad invierte.

Loreto Mutua seguirá la metodología para la integración de los riesgos de sostenibilidad descrita en la política de integración de riesgos de sostenibilidad del Grupo Loreto Mutua.

Las actividades de implicación definidas en la política de implicación del Grupo Loreto Mutua serán:

- El ejercicio de los derechos asociados a las acciones de las SOCIEDADES
 COTIZADAS, en particular, el ejercicio del derecho de voto;
- El seguimiento de las SOCIEDADES COTIZADAS en las que se invierte.
- El diálogo con las SOCIEDADES COTIZADAS;
- La comunicación y la cooperación con otros accionistas de las SOCIEDADES COTIZADAS;
- La gestión de potenciales conflictos de interés, derivados de las actividades de implicación.

Las inversiones temáticas y de impacto serán valoradas teniendo en cuenta el trinomio rentabilidad/riesgo/impacto social y/o medioambiental.

Los criterios de la política ISR también se aplican a las relaciones que Loreto mantiene con las compañías y otras entidades en las que invierte, otros inversores institucionales, con los que

colabora, gestores de patrimonios, analistas de inversiones y otros proveedores de servicios financieros con los que pueda relacionarse.

Adhesión a la agencia de la ONU relativa a los Principios Responsables de Inversión (UN PRI)

Loreto Mutua se adhiere a los UN PRI en 2015. A partir de entonces valora y colabora con las políticas de implicación propuestas en su marco, integra los aspectos ASG en su política de inversiones y presta atención a los desarrollos prácticos que se produzcan en su seno, especialmente en lo que se refiere a los diferentes tipos de activos que exigen unas políticas ISR específicas.

Loreto Mutua considera que la colaboración entre inversores institucionales, en este ámbito del UN PRI y otros similares, es un elemento clave para mejorar nuestro entorno, modificar comportamientos inaceptables y eliminar prácticas repudiables y, en última instancia, tener éxito en los objetivos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo.

Así mismo, Loreto difundirá públicamente los aspectos esenciales de sus actuaciones y decisiones en aspectos ASG, en un ejercicio de transparencia. Anualmente los firmantes de los PRI deben presentar informes de transparencia sobre sus actividades de inversión responsable a través del Reporting Framework PRI, publicado en la página web de Loreto mutua (www.loretomutua.com) y de los PRI (www.unpri.org).

<u>Compromisos de Loreto Mutua como firmante de los Principios Responsables de Inversión (UN PRI)</u>

Como inversores institucionales, la Mutualidad tiene el deber de actuar en el mejor interés a largo plazo de sus beneficiarios. En esta función fiduciaria, Loreto estima que las cuestiones ambientales, sociales, y de gobernanza empresarial (ASG) pueden afectar al rendimiento de las

carteras de inversión en diferentes grados según las empresas, sectores, regiones, clases de activos y el momento económico.

También reconoce que la aplicación de estos Principios podrá hacer que los inversores actúen en consonancia con objetivos más amplios de la sociedad. Por lo tanto, en la medida en que sea compatible con las responsabilidades fiduciarias, Loreto Mutua se compromete a:

- Incorporar las cuestiones ASG en los procesos de análisis las inversiones y en la toma de decisiones
- 2. Ejercer la propiedad activa e incorporaremos las cuestiones ASG a nuestras prácticas y políticas
- 3. Pedir a las entidades en que invirtamos que publiquen apropiada información sobre las cuestiones ASG
- 4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en la comunidad global de inversión
- 5. Colaborar para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios
- 6. Informar sobre nuestras actividades y progresos en la aplicación de los Principios.

Información y transparencia

Loreto Mutua M.P.S; se compromete a la publicación y difusión de los avances y objetivos alcanzados anualmente en materia ASG. La información podrá consultarse en la página web de Loreto (www.loretomutua.com)

Responsable de la declaración de principios

La unidad de gestión de riesgos es responsable de la implementación y revisión periódica de la política de inversión Socialmente Responsable (ISR) de Loreto Mutua como gestora de fondos de pensiones. Siendo el responsable último la Junta Directiva de Loreto Mutua.

Este documento ha sido elaborado para el uso exclusivo de Loreto Mutua.

Declaración de Principios de Política de Inversión Socialmente Responsable

Fecha de elaboración: 14/08/2020 Fecha de aprobación: 29/09/2020

Aprobado por: JUNTA DIRECTIVA LORETO MUTUA

Área de Aplicación: Loreto Mutua

Responsable de aplicación: Función de Gestión de Riesgos
Distribución: Dirección General y Junta Directiva

Idiomas disponibles: Español

Registro de revisiones

Las diferentes revisiones del presente documento serán anotadas en este registro, incluyendo el número de versión, revisión, fecha de publicación, principal causa de la revisión, y los nombres de las personas que lo han revisado y aprobado.

Versión	Fecha	Modificaciones	Revisado Por	Aprobado Por
1.0	29/09/2020	Primera redacción	Función de Gestión de Riesgos	Junta Directiva
2.0	29/11/2022	Revisión periódica sin cambios	Función de Gestión de Riesgos	Junta Directiva
3.0	28/11/2023	Se extiende el ámbito de la política a toda la actividad de Loreto Mutua M.P.S, como entidad aseguradora además de gestora de planes y fondos de pensiones. Se modifica el título en aplicación de lo anterior. Aclaraciones y ajustes de redacción.	Función de Gestión de Riesgos	Junta Directiva

Recursos utilizados:

https://www.unpri.org/pri/what-are-the-principles-for-responsible-investment

https://www.unpri.org/investment-tools/an-introduction-to-responsible-investment

Que es la Inversión Responsable https://www.unpri.org/download?ac=10233

ISR en Renta Variable https://www.unpri.org/download?ac=10235

ISR en Capital Privado https://www.unpri.org/download?ac=10236

ISR en Renta Fija https://www.unpri.org/download?ac=10237

ISR en Inmuebles https://www.unpri.org/download?ac=10287

https://www.blackrock.com/es/profesionales/carta-de-larry-fink-a-directivos